



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18512

15/07/2020

45449

AUTOR/A: UTRILLA CANO, Julio (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el test del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) se basa en una metodología denominada ELISA. Es, por lo tanto, una técnica de laboratorio que requiere su realización por profesionales ya que se necesita la extracción de sangre, pues la medida se hace en suero. Por esta razón dicho test, que ya se ha licenciado a la empresa española Immunostep encargada de su comercialización, tiene su ámbito de aplicación en hospitales o en clínicas con laboratorios específicos. No es posible, en consecuencia, que dicho test ni ningún otro similar pueda ser realizado por usuarios/pacientes (como ocurre por ejemplo con un test de embarazo) por lo que ni las farmacias ni otros establecimientos similares son su ámbito de distribución y/o comercialización.

Cabe informar que en la actualidad se trabaja en una versión que permita a los usuarios la realización del test con el empleo de un sistema más sencillo como, por ejemplo, tiras reactivas y, si el resultado es satisfactorio, se podría comercializar en el futuro.

Madrid, 21 de septiembre de 2020